



# Ayuntamiento de Rota

Secretaría General

ORDEN DEL DÍA acordado en esta fecha por el Sr. Alcalde, para la Sesión **Extraordinaria** a celebrar por Excmo. Ayuntamiento Pleno, en el Salón Capitular, sito en c/ Cuna, s/n, el **viernes día 31 de enero**, en primera convocatoria, a las **9:30 horas**, y dos días más tarde, a la misma hora, en segunda convocatoria, a la que queda Vd. citado expresamente por medio de la presente.

PUNTO	EXPRESIÓN DEL ASUNTO
-------	----------------------

- 1º.- Moción de los Sres. Concejales del Grupo Mixto (Izquierda Unida Andalucía y Podemos), D. Pedro Pablo Santamaría Curtido y D. Moisés Rodríguez Fénix respectivamente, relativa a las casas de apuestas.
- 2º.- Moción de los Sres. Concejales del Grupo Mixto (Izquierda Unida Andalucía y Podemos), D. Pedro Pablo Santamaría Curtido y D. Moisés Rodríguez Fénix respectivamente, relativa a la sanidad pública.
- 3º.- Moción del Sr. Concejale del Grupo Mixto (Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía), D. Gilberto M. Bernal Reyes, en relación con el apoyo a los Órganos Constitucionales.
- 4º.- Moción del Sr. Concejale del Grupo Municipal Socialista, D. Daniel Manrique de Lara, en relación con la puesta en marcha del Programa Extraordinario de Ayuda a la Contratación en Andalucía.
- 5º.- Moción del Sr. Alcalde en relación con el plan de trabajos a realizar en el monte público "Dunas de Rota".
- 6º.- Moción del Sr. Concejale del Grupo Mixto (Partido VOX), D. José Manuel Sánchez Guzmán, en relación con los aparcamientos de bicicletas.

EL SECRETARIO GENERAL

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**



**Ayuntamiento  
de Rota**  
Secretaría General

## **CONFIRMACION DE ASISTENCIA Y ACCESO A LA DOCUMENTACION**

Rogamos que acceda a la Sede Electrónica de esta Institución para confirmar su asistencia, o en caso de no poder acudir, lo ponga en conocimiento para poder excusarle. Le recordamos que, a través del Gestor Documental/Sede Electrónica, puede consultar toda la información referente a los asuntos incluidos en el Orden del Día.